

NORMAS GENERALES DE USO DE LA PISCINA CLIMATIZADA

-FAMILIAS-

1.- CONSIDERACIONES PREVIAS

La actividad de piscina es una actividad educativa obligatoria, tiene la misma consideración que el resto de clases en horario lectivo que se imparten en el centro. El desarrollo del bloque de contenidos de piscina está incluido en el Proyecto Curricular de centro. Todo el alumnado tiene programada una sesión de piscina a la semana, bien en grupo o bien de manera individual.

Las normas contempladas en este documento son de obligado cumplimiento para todo el alumnado y profesionales del centro.

2.- CRITERIOS PARA EL USO DE LA PISCINA POR PARTE DEL ALUMNADO DEL CENTRO.

- Es necesario contar con la opinión de los médicos del alumnado y tener en cuenta las indicaciones que pueda aportar para el desarrollo de la actividad, en su caso. Cuando un/a alumno/a tiene contraindicada la actividad de piscina, la familia tendrá que presentar un informe médico, en estos casos el/la alumno/a se quedará con su tutor/a sin entrar en la piscina.
- Cuando un/a alumno/a tiene un problema de salud ocasional (catarro, herida, etc.), se pondrá en conocimiento de la enfermera del centro que determinará si puede o no realizar la actividad de piscina. En el caso de que no pueda, el/la alumno/a se quedará con su tutor/a. El/la tutor/a enviará una nota escrita a las familias indicando que el/la alumno/a no ha podido realizar actividad de piscina y el motivo.

3.- ELEMENTOS NECESARIOS

- El día de piscina es necesario traer una mochila con los siguientes elementos: gorro de baño, bañador, 1 toalla de baño (2 toallas si es usuario/a de silla de ruedas), chancletas, gafas de buceo (si se piden).
- Es obligatorio que los/las alumnos/as que llevan pañal habitualmente o aquellos que no tienen conseguido el control de esfínteres, traigan lo siguiente:
 - Pañal de agua "huggies" si son niños pequeños.
 - Bañador de incontinencia si son alumnos/as mayores.

4.- NORMAS DE USO DE INSTALACIONES

- El alumnado deberá respetar las normas de uso de las instalaciones y elementos de piscina comportándose en todo momento de forma adecuada, evitando gritos, ruidos estridentes, respetando a los demás, siguiendo las indicaciones de los profesionales responsables de la actividad, etc.
- No se permitirá andar descalzo por los vestuarios, playas y zona de baño, debiendo usar chancletas.

5.- NORMAS DE SEGURIDAD

- No se podrá entrar en el agua con elementos que pueda dañar o molestar a los usuarios: relojes, pulseras, pendientes, collares, horquillas de pelo, etc. Se indica a las familias que el día que los niños/as tienen piscina vengan al centro sin estos complementos.
- No se permite introducir en el recinto de piscina elementos de vidrio, libros, revistas, teléfonos móviles, material informático, reproductores de música, juguetes, etc.

6.- NORMAS HIGIENICO-SANITARIAS

- Antes y después del baño es obligatoria la ducha que se realizará en la piscina.
- El bañador se pondrá en el colegio antes de entrar a la piscina.
- Las alumnas que tengan la menstruación accederán a la piscina haciendo uso de tampón o bañador de incontinencia (en su caso), de no ser así no podrán realizar la actividad de piscina y se quedarán en el aula con sus tutores/as.
- No podrá realizar la actividad de piscina:
 - El alumnado con heridas abiertas, hemorragias, enfermedades infectocontagiosas, etc.
 - El alumnado que presente informe con contraindicaciones médicas.
 - El alumnado que no reúna las mínimas condiciones higiénico-sanitarias. Normalmente serán las personas que se ocupan de preparar al alumnado para la actividad las que constaten esta situación e informen a los/las tutores/as y responsables de piscina para tomar la decisión.